



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS**  
**COMITE DE SELECCION**



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2023-CSP-MDA-1<sup>ra</sup> CONVOCATORIA**

**SUPERVISIÓN DE OBRA:**

**“CREACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y CUNETAS DE LA LOCALIDAD DE ALIANZA CRISTIANA DEL DISTRITO DE ANDOAS – PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI: 2506054.**

Siendo las 09:30 horas del 15 de setiembre del 2023, en la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Andoas, Sede Central, sito frente Plaza de Armas S/N - Localidad de Alianza Cristiana – Andoas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección Permanente, designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 155-2023-A-MDA; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección Permanente; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
Nomenclatura	AS-SM-5-2023-CSP-MDA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y CUNETAS DE LA LOCALIDAD DE ALIANZA CRISTIANA
Número de Contratación	MDA-2023-81

Búsqueda de participante

Estado de registro

[Seleccione]

Participante

[Seleccione]

Buscar Limpiar

Registrar

Pos.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20493156863	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	08/09/2023	válido		08/09/2023	20493156862	
2	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2023	válido		06/09/2023	20603066279	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Pagina 1 / 1.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección permanente, dio lectura al nombre del único postor que presentó oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”, y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS**  
**COMITE DE SELECCION**



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CSP-MDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y CUNETAS DE LA LOCALIDAD DE ALIANZA CRISTIANA

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y CUNETAS DE LA LOCALIDAD DE ALIANZA CRISTIANA				
20493156862	R. G. CONTRATISTAS S.R.L.	14/09/2023	15:39:21	Electronico	

Acto seguido el Comité de Selección, realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	R.G. CONTRATISTAS S.R.L., con RUC N° 20493156862	ADMITIDO

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ANEXOS					
	1	2	3	4	5	6
R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI

El Comité de Selección Permanente, después de la revisión de la documentación presentada por el único postor, llega a la siguiente conclusión:

- El Comité de Selección Permanente, DECLARA ADMITIDA, la documentación presentada por R.G. CONTRATISTAS S.R.L., por cuanto cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia y las Bases Integradas.

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección Permanente, procede a la evaluación de la oferta, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS**  
**COMITE DE SELECCION**



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

**EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO ACREDITADO (S/)	FORMULA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO Y MEDIO (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	S/ 467,762.52 Supera el 1.25 veces el VR	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial: .....[50] puntos</b></p> <p><b>M &gt;= [1.25] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: .....[30] puntos</b></p> <p><b>M &gt; [1.0] veces el valor referencial y &lt; [1.25] veces el valor referencial: .....[20] puntos</b></p>	30.00	1

N°	POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	PRESENTA	FORMULA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>I. LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO</p> <p>II. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>V. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO: MEMORIA DESCRIPTIVA Y PANEL FOTOGRÁFICO REAL DEL ÁREA DE PROYECTO</p> <p>VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD, CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS EN DIAGRAMA GANTT.</p>	SI	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>.....[50] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>.....(0) puntos</p>	50.00	1

Accede a la etapa de evaluación económica, el postor ha obtenido un puntaje técnico de ochenta (80) puntos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

COMITE DE SELECCION

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL SIN IGV (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/) SIN IGV	FORMULA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	R.G. CONTRATISTAS S.R.L.	S/ 316,614.74	S/ 348,276.20	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O<sub>i</sub></i> = Precio <i>i</i> <i>O<sub>m</sub></i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio	100.00	1

De conformidad y en aplicación de los artículos 82, Calificación y Evaluación de Ofertas técnicas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó lo siguiente:

DESCRIPCION	CONSORCIO LOBOYACU I,
<b>EVALUACION TECNICA:</b>	
A – Experiencia del Postor en la Especialidad	30.00 - PUNTOS
B – Metodología Propuesta	50.00 – PUNTOS
<b>EVALUACION ECONOMICA:</b>	
A - Precio	100.00 – PUNTOS
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>

R.G. CONTRATISTAS S.R.L – OBTUVO, el Puntaje mínimo requerido, quedando habilitado y en primer lugar de prelación, por lo tanto: CALIFICA. Pasa a la revisión de los Requisitos de Calificación.

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó solo un postor; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1ER LUGAR
		R.G. CONTRATISTAS S.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACION	
	<u>Requisitos:</u> El Consultor de Obra debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores [RNP] en la especialidad de CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES, en la categoría B o superior.  <u>Acreditación:</u> - La acreditación podrá ser realizada de manera individual o mediante la conformación de un consorcio, cumpliendo que todos los integrantes del consorcio deberán contar con inscripción vigente en el Registro de Consultores de obras, en la especialidad que corresponda al objeto del proceso.  - La habilitación será acreditada mediante la presentación de copia simple vigente del RNP.	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

COMITE DE SELECCION

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>SUPERVISOR DE OBRA:</b> Ingeniero Civil</p> <p><b>ESPECIALISTA EN CALIDAD</b> Ingeniero Civil</p> <p><b>ESPECIALISTA AMBIENTAL</b> Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental y/o Gestión Ambiental</p> <p><b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA</b> Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Forestal.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
B.2	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>SUPERVISOR DE OBRA:</b> Ingeniero Civil, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el cargo de: residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras viales u obras similares. Computada desde la fecha de la colegiatura.</p> <p><b>ESPECIALISTA EN CALIDAD</b> Ingeniero Civil, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: con experiencia mínima de doce (12) meses, en la ejecución y supervisión de obras en general, como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de éstos en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. (computada desde la fecha de la colegiatura).</p> <p><b>ESPECIALISTA AMBIENTAL</b> Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental y/o Gestión Ambiental, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: con experiencia mínima de doce (12) meses en el cargo de: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos en medio ambiente o gestión ambiental; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. (computada desde la fecha de la colegiatura).</p> <p><b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA</b> Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Forestal, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Con experiencia mínima de doce (12) meses, en la ejecución y supervisión de obras en general, como: especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales. Computado desde la fecha de la colegiatura.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal se acreditará con la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto, que acrediten la respectiva experiencia mínima requerida. En los documentos que acrediten la experiencia debe constar los datos del proyecto donde se adquirió la experiencia.</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS**  
**COMITE DE SELECCION**



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

	Nota: Para el caso del personal clave se considerará obras similares a: obras de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de infraestructuras viales en general.	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Un (01) Equipo de Estación Total (incluye 1 trípode + 2 prisma). -Tres (03) Computadoras o Laptop Core I7 -Una (01) Impresora multifuncional -Un (01) Plotter A1</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará como obra similar a: Supervisiones de Obras de Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular de: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o pasajes y/o pistas y/o veredas y/o jirones y/o sistemas de levantamiento en vías y/o servicios de transitabilidad y/o Pavimentación y/o caminos vecinales y/o vías vecinales y/o Vías de Accesos</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	
	CONDICIÓN	CALIFICADA

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección Permanente, proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor R.G. CONTRATISTAS S.R.L., con RUC N° 10454289868, por el importe de S/ 348,276.20 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Seis con 20/100 Soles), el mismo que esta exonerado del IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

**ACUERDO POR UNANIMIDAD**

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS**  
**COMITE DE SELECCION**



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección Permanente; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 11:30 horas del mismo día en la Localidad de Alianza Cristiana, Distrito de Andoas, Provincia Datem del Marañón – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

**PERCY JAVIER ARCE MURRIETA**  
PRESIDENTE TITULAR

**HUGO ALEXANDER GALVEZ DIAZ**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**WEYLERK SANTILLAN PEREYRA**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR